

✉ C/ Triana, nº 66, 8º, 35002 de Las Palmas de G.C. y C/ Villalba Hervás, nº 9, 11ª planta, Oficina 6, 38002 de S/C. de Tenerife.  
 ☎ 928 360798, 928 362884 y 922 278633, 📠 928 361 144 y 922 286 385, @ [ucpl@idecnet.com](mailto:ucpl@idecnet.com) y [ucpltf@idecnet.com](mailto:ucpltf@idecnet.com), 🌐 <http://www.ucpl.es>

## SÍ, LA HOMOLOGACIÓN MERECE Y MERECE LA PENA

De la negociación secreta de algunos sindicatos con la Consejería de Educación, a espaldas del Comité de Huelga, nació el famoso Preacuerdo de pseudosexenios con todo tipo de contrapartidas que el profesorado rechazó mayoritaria y categóricamente en enero de 2008, hace ahora dos años.

Ese hecho, así como el posterior “*pacto de acero*” de esos mismos sindicatos con Milagros Luis, blindaron definitivamente al Gobierno frente al profesorado y los sindicatos que no apoyamos aquella traición manifiesta. Ni las manifestaciones, ni las huelgas, ni los encierros, ni la huelga de hambre emprendida por algún compañero hicieron tambalearse a una Consejería que estaba apuntalada sindicalmente por aquellos que ahora vuelven a llorar por la “pérdida retributiva” que supuso no aceptar el Preacuerdo.

Pero, ¿qué habría pasado si esos sindicatos no nos hubieran traicionado a todos? ¿Cómo sería nuestro complemento específico con la reclamación que UCPL tiene en los tribunales?

COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y HOMOLOGACIÓN					
	Valor del punto de compl. específico	Puntos reclamados	Compl. específico reclamado	Compl. específico docente actual	Diferencia (lo que no cobras)
Grupo A2 - 24	20, 86 €	50	1.043,00 €/mes	638,06 €	<b>404,94 €/mes</b>
Grupo A1 - 24	20, 86 €	50	1.043,00 €/mes	636,13 €	<b>406,87 €/mes</b>
Grupo A1 - 26	20, 86 €	60	1.251,60 €/mes	686,13 €	<b>565,47 €/mes</b>

Visto lo anterior, ¿cuánto llevaríamos cobrado **TODOS de más**, digamos desde enero de 2008, por poner una fecha?

	Valor del punto de compl. específico en cada año	A2-24	A1-24	A1-26
Año 2008	20, 45 €	12.270 €/año	12.270 €/año	14.724 €/mes
Año 2009	20, 86 €	12.516 €/año	12.516 €/año	15.019,20 €/año
<b>Total reclamado</b>		<b>24.786 €</b>	<b>24.786 €</b>	<b>29.743,20 €</b>
<b>Diferencia no cobrada en dos años</b>		<b>9.622,80 €</b>	<b>9.668,64 €</b>	<b>13.437,60 €</b>

*No se ha tenido en cuenta la cantidad a percibir en las pagas extraordinarias*

Para alcanzar cantidades similares con el famoso Preacuerdo de marras (si es que realmente se hubiera aplicado, cosa que dudamos que este Gobierno hubiese hecho poco después de firmarlo), habría sido preciso que todos contásemos con más de veinte años de servicios (ver las tablas-ficción publicadas por el firmante INSUCAN). **¿Era eso mejor que la homologación?**

**¡NOS HICIERON PERDER DINERO Y AHORA FINGEN LLORAR POR LO QUE NUNCA PUDIMOS TENER!**

**UCPL: EL SINDICATO DE SECUNDARIA**